



Acuerdo de clasificación de Información Confidencial

ACUERDO 00003/2012

Toluca, México a 23 de Marzo de 2012

Nombre del solicitante: Salazar Martínez Juan Gabriel

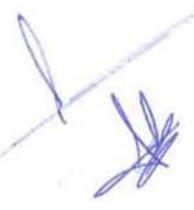
Folio de la solicitud: 0006/SETURDA/IP/A/2012

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

**PERIODISTA
JUAN GABRIEL SALAZAR MARTÍNEZ
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 41, 41 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le remite en tiempo y forma contestación su solicitud de información realizada por medio electrónico en fecha 01 de Marzo de 2012, registrada bajo el expediente número 00006/SETURDA/IP/A/2012, en el cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO COPIA SIMPLE DIGITALIZADA A TRAVÉS DEL SICOSIEM DE LOS CHEQUES Y SUS PÓLIZAS PAGADOS POR LA SECRETARÍA DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2012”.



SECRETARÍA DE TURISMO



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento al artículo 25 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito enviar a usted, una versión pública de la información solicitada, protegiendo solo información clasificada como confidencial.

Asimismo, me permito informarle que tiene derecho de interponer el recurso de revisión respectivo, en el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de que haya surtido efecto su notificación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Lic. Alejandrina Becerril Monroy
Suplente del Presidente del Comité de
Información y Encargada del despacho
de la Secretaría de Turismo

**M. en A.S.S. Adriana Rico
García**
Jefe de la Unidad de
Información y Jefe de la UIPPE

**M. en H. P. Víctor Manuel Sánchez
Ríos**
Contralor Interno



SECRETARÍA DE TURISMO